



ACOGANAR

AVAL DE CONFIANZA EN PROCESOS REGENERATIVOS ACOGANAR

Departamento Técnico
Asociación Colombiana de Ganadería Regenerativa

Descripción:

La Asociación Colombiana de Ganadería Regenerativa – ACOGANAR – otorgará el AVAL DE CONFIANZA a los productores que acrediten un compromiso verificable con la regeneración, conforme a los siete (7) principios de ganadería regenerativa. Este aval será conferido únicamente con base en el concepto favorable emitido por el Departamento Técnico de la Asociación, el cual está conformado por expertos que evaluarán el cumplimiento de los criterios técnicos y éticos definidos por ACOGANAR. [Principios – Anexo 1](#)

La calificación para obtención del aval y el nivel del mismo se asigna de acuerdo a la cualificación ponderada sobre los seis pilares evaluados, en la visita de caracterización, por el departamento técnico de ACOGANAR y debe obtener mínimo el 70% de la puntuación.

[Pilares – Anexo 2](#)

El Aval otorga un sello o distintivo que puede ser desplegado por el usuario, en sus piezas de imagen e identificación y/o en los productos derivados de la práctica con métodos regenerativos exclusivamente del predio avalado. ACOGANAR proveerá un arte aprobado para el uso del aval en todos sus niveles de puntaje.

El aval tiene una validez de 12 meses calendario.



Requisitos obligatorios:

- Estar al día con todas las obligaciones de la asociación.
- Para ser sujeto de aval debe obtener mínimo el 70% de la puntuación obtenida en la visita de caracterización.
- La visita técnica debe ser recibida por los responsables del proceso (pastor) y el propietario y/o gerente de la empresa con el fin de asegurar que el técnico reciba todos los insumos necesarios para la evaluación.
- ACOGANAR tiene la potestad de retirar el Aval de confianza siempre y cuando situaciones sobrevinientes lo ameriten.

Documentos requeridos:

1. Soporte de pago de la seguridad social de los colaboradores del Predio.
2. Registro único de vacunación (RUV) vigente del predio a avalar.
3. Polígono de áreas del predio (zonas de conservación, restauración, protección, construcciones, etc.).
4. Certificaciones (Las que tenga el predio y/o los colaboradores.)

Demás documentos y requisitos del Anexo 3 **Pendiente otros requisitos.**

**Pilares a tener en cuenta:**

No.	PILARES	PONDERADO %
1	Suelo	23
2	Pastoreo	16
3	Animal	19
4	Social	19
5	Enfoque empresarial	13
6	Ambiente /Agua / Biodiversidad	10
TOTAL		100

Nota aclaratoria:

Insumos que se usen o comprometan la inocuidad de los productos a comercializar requerirán de análisis detallado adicional. Los costos de dichos análisis correrán por cuenta del propietario del predio.



Aspectos importantes a considerar dentro del aval de confianza desde los siete principios regenerativos:

El Aval se estudia/analiza/trabaja desde los pilares de la tabla:

1. **Suelo**

- * Eliminar totalmente uso sistemático de herbicidas, fertilizantes químicos, insecticidas y abonos de síntesis química, derivados del petróleo.
- * Eliminar gradualmente la dependencia de insumos externos favoreciendo los procesos naturales.
- * Respetar la estructura del suelo evitando el uso de implementos que lo rompan, descubran y degraden.
- * Velar por la permanente cobertura vegetal del suelo.
- * Eliminar el uso indiscriminado de quemas.
- * Incrementar la edo fauna del predio.
- * Hacer cromatografía de suelo para analizar avances del proceso (opcional, recomendado y con costo adicional para el asociado).

2. **Pastoreo**

- * Permitir el tiempo adecuado de descanso de las praderas.
- * Promover el menor tiempo de ocupación posible de un área determinada.
- * Favorecer el pastoreo no selectivo.
- * Optimizar la capacidad de carga productiva.
- * Favorecer la mayor biodiversidad de las praderas de manera natural.



3. Animal

- * Acatar las leyes de bienestar animal en todos sus procesos.
- * Llevar trazabilidad de los individuos desde su nacimiento en el predio, incluidos los adquiridos por fuera de este.
- * Identificar adecuadamente los animales.
- * Seleccionar por eficiencia funcional los animales de acuerdo a la zona del predio (genotipo adaptado al medio).
- * Respetar los tiempos de retiros establecidos de los productos utilizados.
- * Considerar puntos adicionales para predios certificados en buenas prácticas ganaderas y bienestar animal.

4. Social

- * Capacitar continuamente a los trabajadores/empleados en procesos regenerativos.
- * Ser un multiplicador de la consciencia regenerativa.
- * Cumplir con todas las obligaciones legales.
- * Suministrar una vivienda adecuada, en condiciones de dignidad.
- * Tratar de manera digna al personal.
- * Promover la seguridad alimentaria (pancoger, gallinas, huevos, cerdos, etc.).



5. Enfoque empresarial

- * Tener claro el objetivo de la empresa.
- * Considerar normativa en las diferentes zonas agroecológicas.
- * Tener plano del predio, ubicación, coordenadas y determinada el área usada en ganadería.
- * Llevar registros reproductivos y productivos con su respectivo análisis de la información obtenida.

6. Ambiente/Agua/Biodiversidad

7. Promover áreas de conservación (corredores biológicos), arboles dispersos en potreros y áreas de restauración.
8. Proteger y conservar las fuentes de agua.
9. Hacer manejo integral de residuos.
10. Formalizar las concesiones del agua.
11. Promover el inventario de especies debidamente identificadas.

Firmas Responsables

Fecha de emisión: abril 30 de 2025



ANEXO 1

Los 7 principios de la Ganadería Regenerativa.

1. Biodiversidad:

Actuar en armonía con la naturaleza, respetando coberturas vegetales, cuencas hidrográficas, corredores biológicos y fomentando la diversidad animal, vegetal y microbiológica, con énfasis en la recuperación y protección del suelo.

2. Mejoramiento de la calidad de vida del ser humano:

Promover el cumplimiento de las necesidades básicas en vivienda, alimentación, salud, capacitación y bienestar de quienes participan en las actividades productivas.

3. Previsión y manejo de la variación climática:

Identificar los factores climáticos que afectan el predio y diseñar estrategias para mitigar sus impactos, como la erosión eólica e hídrica, los periodos de sequía y las inundaciones.

4. Sincronización con tendencias de mercado:

Comprender los ciclos de mercado relacionados con precios, liquidación y retención de productos, y aplicar estrategias de valor agregado que garanticen un producto inocuo, respetuoso con el medio ambiente y socialmente sostenible.

5. Asociatividad:

Ser un catalizador del trabajo colaborativo entre los productores, fomentando redes que fortalezcan el intercambio de conocimientos y experiencias. Unificando esfuerzos que potencien tanto las capacidades individuales como colectivas, encaminadas a mejorar la competitividad, maximizando los beneficios económicos y asegurando un impacto positivo en lo social y ambiental.



6. Capacidad de carga productiva por hectárea:

Es un aspecto clave para maximizar la rentabilidad por hectárea, aplicando estrategias de pastoreo eficientes que permitan cosechar forrajes al menor costo posible. Esto se logra mediante ocupaciones cortas que aseguren períodos de descanso óptimos en las áreas pastoreadas.

7. Biotipo Animal:

Uso de animales funcionales en reproducción, producción y longevidad, adaptados al entorno y a las condiciones ambientales de cada predio, garantizando un rendimiento óptimo al menor costo posible.



Nit. 901.316.177-0

ANEXO 2

No.	PILARES	PONDERADO %
1	Suelo	23
2	Pastoreo	16
3	Animal	19
4	Social	19
5	Enfoque empresarial	13
5	Ambiente / Agua / Biodiversidad	10
TOTAL		100

Dirección: Carrera 64a No. 35-22 Medellín (Antioquia)
Teléfono Celular: +57 317 817 05 00
Correo electrónico: evento@acoganar.co
419_488_71



Nit. 901.316.177-0

ANEXO 3

Demás documentos estipulados como requisitos.